

EN LA SECRETARÍA DE INSTRUCCIÓN DE PROCEDIMIENTOS SANCIONATORIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS: Santa Tecla, departamento de La Libertad, a las quince horas con cincuenta y un minutos del día diez de febrero del año dos mil dieciséis.

I. Se tiene por recibido el escrito de fecha dieciocho de octubre de dos mil quince, suscrito por Gloria Cecilia Menjivar Ortiz, en su calidad de Profesional Responsable de Laboratorios Aرسال, S.A. de C.V., en el cual manifiesta que los productos listados a continuación: Aminofalina Aرسال 250 mg/10mL solución inyectable número de registro 15446, Benciclor bucal(0.60/0.15)% solución, con número de registro F065302122009, Clindamicina Aرسال 600mg solución inyectable, con número de registro F094310102001, Clo-prim 10 mg/5 mL jarabe, con número de registro 4690, Diatrilo 100 mg capsulas, con número de registro F025506062007, Diatrilo 10 mg/g granulado para suspensión oral, con número de registro F049412072006, Fluvirin 3(8+2) mg/5mL solución inyectable, con número de registro F024527042005, Gibifluor enjuague bucal(0.12/0.05)% solución, con número de registro F050125092009, Gibinor 0.12% F0428190982009, Gibiplex solución, con número de registro F067916122009, Gytrogen 5 mg tabletas, con número de registro 23112, Imodal(7.5/0.005) mg solución oral, con número de registro F008713022002, Ivutral 10 mg tabletas recubiertas, con número de registro F055301102003, Ivutral 20 mg tabletas recubiertas, con número de registro F055401102003, Neoderm Aرسال 5 mg/ 5 mg crema, con número de registro F004431012013, Otispan 10mg tabletas recubiertas, con número de registro F056723112011, Parasitin Forte 200 mg/10 mL suspensión oral, con número de registro F028912062014, Progesterona Depot Aرسال 250 mg/2mL solución inyectable, con número de registro 23178, Prometin Aرسال 300 mg capsulas, con número de registro F040613092012, Prometin Aرسال 400 mg capsulas, con número de registro F043404102012, Protternal 8% gel vaginal número de registro F090913112002, Terbifen Aرسال 1% crema, con número de registro F017826042012, Tridelta solución inyectable, con número de registro 7944. No son de interés comercial para el Laboratorio Aرسال, S.A. de C.V. y tampoco se renovara su registro sanitario. Por lo anterior Laboratorios Aرسال, S.A. de C.V. se da por enterado que los productos anteriormente señalados se cambiaron a estado INACTIVO y que iniciaran el proceso de cancelación respectivo.

II. Se tiene por recibido, en fecha cinco de febrero del presente año, el Acuerdo 59.15.18 de Sesión Ordinaria número veintiséis, del día tres de diciembre de dos mil quince.

En el precitado acuerdo se establece: "Hoy se ha emitido Acuerdo de la Dirección Nacional de Medicamentos que dice: **Acuerdo 59.15.18.**- A solicitud de los titulares de los registros sanitarios de los productos se cancelan las siguientes ESPECIALIDADES FARMACÉUTICAS: [...]20) SEIPS/093-PCRS-2015, incoado en contra de LABORATORIOS ARSAL S.A. DE C.V., en su calidad de titular de las autorizaciones: a) AMINOFILINA ARSAL 250 mg/ 10 mL SOLUCIÓN INYECTABLE, del fabricante LABORATORIOS ARSAL S.A. DE C.V., y número de registro 15446; b) GYTROGEN 5mg TABLETAS, del fabricante LABORATORIOS ARSAL S.A. DE C.V., y número de registro 23112; c) PROGESTERONA DEPOT ARSAL 250 mg /2 mL SOLUCIÓN INYECTABLE, del fabricante LABORATORIOS ARSAL S.A. DE C.V., y número de registro 23178; d) CLO-PRIM 10 mg/5 mL JARABE, del fabricante LABORATORIOS ARSAL S.A. DE C.V., y número de registro 4690; e) TRIDELTA SOLUCIÓN INYECTABLE, del fabricante LABORATORIOS ARSAL S.A. DE C.V., y número de registro 7944; f) NEBODERM ARSAL 5mg/5mg CREMA, del fabricante LABORATORIOS ARSAL S.A. DE C.V., y número de registro F004431012013; g) IMODAL (7.5/0.005) mg SOLUCIÓN ORAL, del fabricante LABORATORIOS ARSAL S.A. DE C.V., y número de registro F008713022002; h) TERBIFEN ARSAL 1% CREMA, del fabricante LABORATORIOS ARSAL S.A. DE C.V., y número de registro F017823042012; i) FLUVIRIN 3 (8+2) mg/5mL SOLUCIÓN INYECTABLE, del fabricante LABORATORIOS ARSAL S.A. DE C.V., y número de registro F024527042005; j) DIATRILO 100mg CÁPSULAS, del fabricante LABORATORIOS ARSAL S.A. DE C.V., y número de registro F025506062007; k) PARASITÍN FORTE 200 mg/10 mL SUSPENSIÓN ORAL, del fabricante LABORATORIOS ARSAL S.A. DE C.V., y número de registro F028912062014; l) PROMETIN ARSAL 300 mg CÁPSULAS, del fabricante LABORATORIOS ARSAL S.A. DE C.V., y número de registro F040613092012; m) GIBINOR 0.12 % SOLUCIÓN, del fabricante LABORATORIOS ARSAL S.A. DE C.V., y número de registro F042819082009; n) PROMETIN ARSAL 400 mg CÁPSULAS, del fabricante LABORATORIOS ARSAL S.A. DE C.V., y número de registro F043404102012; o) DIATRILO 10 mg/g GRANULADO PARA SUSPENSION ORAL, del fabricante LABORATORIOS ARSAL S.A. DE C.V., y número de registro F049412072006; p) GIBIFLUOR ENJUAGUE BUCAL (0.12/0.05) % SOLUCIÓN, del fabricante LABORATORIOS ARSAL S.A. DE C.V., y número de registro F050125092009; q) IVUTRAL 10 mg TABLETAS RECUBIERTAS, del fabricante LABORATORIOS ARSAL S.A. DE C.V., y número de registro F055301102003; r) IVUTRAL 20 mg TABLETAS RECUBIERTAS, del fabricante LABORATORIOS ARSAL S.A. DE C.V., y número de registro F055401102013; s) OTIOSPAN 10 mg TABLETAS RECUBIERTAS, del fabricante LABORATORIOS ARSAL S.A. DE C.V., y número de registro F056723112011; t) BENCICLOR BUCAL (0.60/0.15) % SOLUCIÓN, del fabricante LABORATORIOS ARSAL S.A. DE C.V., y número de registro

F065302122009; u) GIBIPLEX SOLUCIÓN, del fabricante LABORATORIOS ARSAL S.A. DE C.V., y número de registro F067916122009; v) PROTERNAL 8% GEL VAGINAL, del fabricante LABORATORIOS ARSAL S.A. DE C.V., y número de registro F090913112002; w) CLINDAMICINA ARSAL 600 mg SOLUCIÓN INYECTABLE, del fabricante LABORATORIOS ARSAL S.A. DE C.V., y número de registro F094310102001”.

III. Vistas las anteriores comunicaciones y de acuerdo a lo establecido en los artículos 18 y 86 parte final de la Constitución de la República y artículo 6 letra e) de la Ley de Medicamentos, esta Secretaría **RESUELVE:**

a) Téngase por cancelados en legal forma las especialidades farmacéuticas relacionadas en el romano I de la presente resolución;

b) Infórmese lo pertinente a la Unidad de Registro correspondiente;

c) Téngase por señalado, como medio técnico para recibir notificaciones, la dirección: Calle Modelo No.512, San Salvador, El Salvador, Centroamérica y el número de teléfono 22131300;

d) Archívese el presente expediente;

e) Notifíquese.-

.....
....."RLMORALES".....PRONUNCIADA POR LA SEÑORA
DIRECTORA EJECUTIVA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS QUE LA
SUSCRIBE".....ILEGIBLE".....SECRETARIO DE
ACTUACIONES".....RUBRICADAS".....
.....